

LIBERACIÓN

**PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
COMITÉ EJECUTIVO SUPERIOR NACIONAL
TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS
ASAMBLEAS CANTONALES.**

INSCRIPCIÓN DE PUESTOS VACANTES

El Comité Ejecutivo Superior Nacional y el Tribunal de Elecciones Internas avisan que se recibirán inscripciones de papeletas y candidaturas únicamente en aquellos cantones en los que no se registraron inscripciones y se tienen puestos vacantes.

La inscripción para subsanar estas vacantes se realizará según las siguientes disposiciones:

1. Se autoriza una ampliación del plazo de inscripción de postulaciones y papeletas para la celebración de las asambleas cantonales, únicamente en los cantones y puestos que se detallan a continuación:

Cantón	Puesto vacante
Tarrazú.	1. Fiscalía Cantonal.
Mora.	1. Fiscalía Cantonal.
Vázquez de Coronado.	2. Fiscalía Cantonal.
Montes de Oca.	3. Fiscalía Cantonal.
León Cortés Castro.	4. Fiscalía Cantonal.
San Ramón.	1. Delegados cantonales a la Asamblea Provincial. 2. Comité Ejecutivo Cantonal. 3. Fiscalía Cantonal. 4. Representantes del cantón ante la Asamblea Nacional.
Atenas.	1. Representantes del cantón ante la Asamblea Nacional. 2. Fiscalía Cantonal.
Palmares.	1. Delegados cantonales a la Asamblea Provincial. 2. Comité Ejecutivo Cantonal. 3. Fiscalía Cantonal. 4. Representantes del cantón ante la Asamblea Nacional.
Orotina.	1. Delegados cantonales a la Asamblea Provincial. 2. Comité Ejecutivo Cantonal. 3. Fiscalía Cantonal. 4. Representantes del cantón ante la Asamblea Nacional.
Zarcelero.	1. Fiscalía Cantonal.
Sarchí.	1. Delegados cantonales a la Asamblea Provincial. 2. Comité Ejecutivo Cantonal. 3. Fiscalía Cantonal. 4. Representantes del cantón ante la Asamblea Nacional.
Guatuso.	1. Fiscalía Cantonal.
Río Cuarto.	1. Delegados cantonales a la Asamblea Provincial. 2. Comité Ejecutivo Cantonal. 3. Fiscalía Cantonal. 4. Representantes del cantón ante la Asamblea Nacional.
Santa Cruz.	1. Fiscalía Cantonal.

LIBERACIÓN

Bagaces.	1. Fiscalía Cantonal.
Tilarán	1. Comité Ejecutivo Cantonal. 2. Fiscalía Cantonal. 3. Representantes del cantón ante la Asamblea Nacional.
La Cruz.	1. Fiscalía Cantonal.

2. El periodo de inscripción, para subsanar estas vacantes, será desde las 9:00 am del lunes 16 de junio del 2025 y culminará el miércoles 18 de junio del 2025, a las 5:00 pm.
3. Únicamente las gestorías debidamente acreditadas podrán solicitar el registro de inscripciones, para subsanar las vacantes. La solicitud de inscripción deberá enviarse a la dirección de correo electrónico tribunal@plndigital.com.
4. Se les recuerda a todas las gestorías que, las candidaturas que se inscriban deberán cumplir con las disposiciones que tanto el estatuto como el reglamento que rige el proceso establecen.

Miguel Guillén Salazar.
Secretario General.

Ricardo Sancho Chavarría.
Presidente.

Annie Saborío Mora.
Tesorera.

Eder Hernández Ulloa.
Sub Secretario General.

Ana Lucía Delgado Orozco.
Vicepresidenta.

Dante Kim Jun.
Sub Tesorero.

Publicada en la página web oficial del PLN el 13 de junio del 2025.